Juéves 9 de Febrero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1975

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

BIBLIOTECA Bs As

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad...........	25	pesos m|c.
En el Interior...........	35	» »
» » Exterior...........	40	» »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Proceso á los hermanos Gutierrez

Hemos retardado un dia en continuar la série de artículos que nos proponíamos, y verdaderamente no nos arrepentimos.

Los redactores de *La Patria Argentina* han de ir reflexionando mucho sobre los perjuicios que han originado al país con su prédica desquiciadora.

Pero debemos decirlo todo, porque no debe creerse jamás que son vanos nuestros cargos.

Habíamos dicho que la propaganda de *La Patria Argentina* hacia mal al país;—què *La Patria Argentina* era leída en el extranjero, donde se nos media por los datos poco lisonjeros que ella suministraba;—que los hermanos Gutierrez estuvieron en Paris cuando apareció el libro de Marmier enlodando á la República, y que no se dignaron contestarlo;—dijimos tambien que allí hubo quien salvará el honor de la Repúblico contestando los ultrajes de Marmier.

Ahora debemos agregar que los escritos de los hermanos Gutierrez HAN SERVIDO AL ACADÉMICO MARMIER PARA CONTESTARNOS!!!

Véase hasta dónde llega el perjuicio que estos hombres malditos nos causan!

El señor Marmier nos contesta *que hablamos de moralidad de nuestro País, cuando los propios periodistas de la República Argentina se encargan de desmentirnos.*

Venga todo el mundo á ver el diario francés que acaba de llegarnos con la réplica de M. Marmier á nuestros escritos.

Es así como sirven á la pátria los hermanos Gutierrez.

Mientras don José Maria, don Julio y don Alberto hacian en Paris oídos de mercader á los insultos del Académico francés, don Ricardo, don Cárlos y don Eduardo, enviaban á Eueopa desde Buenos Aires, á montones el lodo de sus columnas para que quedara mas envilecido nuestro país, y pudiera batirnos con mejores armas nuestro ofensor!!

Y habrá argentino por mas oposicionista que sea, que aplauda estos hechos?

Y habrá quien crea que los Gutierrez tienen derecho para ensuciar al país con tal de combatir á los hombres de la situacion?

El que suministra armas al enemigo que nos combate y nos humilla, se llama en todos los idiomas—traidor á la Pátria!

Quién proteje á los traidores del diario «La Patria Argentina»?

NUESTROS HÉROES

Ellos, nuestros guerreros, jamás trepidaron en sacrificar su vida en aras de la independencia y gloria de la pátria.

A ellos, nunca los llevó al campo del combate la mezquina idea del lucro, ni el deseo de ver satisfechas egoistas ambiciones.

La pátria gemia aprisionada ó presa de revueltas internas que hacian peligrar sus instituciones, y nuestros bravos soldados corrian á coger las armas.

Hogar y familia todo era abandonado.

Con que esperanza?

Con la de recibir la muerte en los campos de la batalla.

Con la de dejar en la miseria, en desgarradora horfandad madre, anciano padre, mujer é hijos.

Con la de vencer y humillar á los que atacaban la gloriosa bandera de la Pátria.

Con la única idea de darle gloria y radicar para siempre su libertad.

Esos eran y serán nuestros héroes, quiénes se lanzaban denodados en contra de formidables huestes cuando oian:

«Los tambores de Ayacucho.
Los clarines de Junin.»

¿Cual ha sido la recompensa de esos bravos soldados de nuestra independencia y nuestra gloria?

Los que sobrevivieron á la grandiosa epopeya de nuestra emancipacion, empeñan hasta las medallas que les dió la Nacion reconocida, en los Monte-pios.

Las viudas de los que sucumbieron, van dia por dia á la Comisaria de Guerra, en demanda de sus reducidos sueldos; porque falta pan en el hogar y sobran lágrimas.

El justiciero Gobierno del Brigadier General Roca, no debe saber esto, porque ya hubiera remediado tamaña injusticia, tamaño insulto á los valientes hoy decrépitos veteranos, tan tristo verguenza á esas infelices viudas de nuestros guerreros, que el único *consuelo* que tienen es ser víctimas de hombres sin conciencia, de infames usureros.

General Roca!

No hay que esperar que esos viejos soldados golpeen la puerta de los hijos que libertaron; clamando:

¡Una limosna, por el amor de Dios!

DOCUMENTOS IMPORTANTES

El Ministerio de Marina dió á publicidad en el dia de ayer los siguientes documentos de importancia:

Villa Colon, Enero 21 de 1882.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

En cumplimiento de lo ordenado por una nota de V. E. fechada Octubre 12 de 1881, la Comision que suscribe ha estendido sus estudios al puerto de Colon y tiene el honor de remitir al señor Ministro, con este informe, el correspondiente plano hidrotopográfico, levantado con toda proligidad para determinar la verdadera posicion y hondura de los dos pasos que conducen á él.

El puerto de Villa Colon se encuentra en mejores condiciones que los demas puertos del Uruguay, por cuanto se relaciona á la navegacion de cabotaje; sin embargo, tiene sus inconvenientes para la navegacion de ultramar. Como se observa en el plano adjunto, un buque que navega aguas arriba, tiene acceso al puerto de Colon por dos vias distintas: una pegada á la costa oriental y la otra próxima á la costa argentina.

La primera es conocida bajo el nombre de «Paso de San Francisco», que está balizado y es frecuentado por todos los buques que navegan el Rio Uruguay. La segunda via, está constituida por un canal que encontrándose próximo á la «Isla del Marinero», llamaremos «Paso del Marinero».

Este canal, apesar de tener dos piés de agua mas que el de San Francisco, no es frecuentado por ser casi desconocido y sin balizas de ninguna especie.

Sin embargo, en la bajante extraordinaria del 23 de Diciembre ppdo. cuando el vapor «Júpiter» varó en la canal de San Francisco, (donde solo habian seis piés de agua) la canal de Marinero tenia ocho piés y [illegible] siguiente habiendo crecido el rio un pié, pudo salir dicho buque de su varadura, que no hubiera tenido lugar estando habilitado el canal del Marinero.

Tan es esto así, Exmo. señor, que al regreso de nuestra Comision la bombardera «Pilcomayo», que estaba en ocho y medio piés de agua pasó por este canal y encontró once piés de agua cuando en el Paso San Francisco no habia mas que nueve en la baja. Es opinion unánime de la Comision que el Superior Gobierno debe mandar se balize este nuevo paso para traer sobre nuestra costa el tránsito de los numerosos buques que actualmente prefieren pasar por la costa opuesta.

Para balizar convenientemente este paso, es necesario colocar tres boyas: 1ª en la embocadura Sud del Paso, 2ª sobre el vedil del banco existente en el Norte de la Isla del Marinero y la 3ª en la embocadura Norte de dicho Paso.

De este modo, quedarian salvadas todas las dificultades que presenta la sinuosidad del paso en cuestion, como tambien se evitaria que en las grandes bajantes del rio los buques, desviando el verdadero cauce del paso, choquen en alguna de las piedras que, segun dicen, deben existir entre la tierra firme y la isla de San Francisco y que nosotros no hemos podido encontrar debido á la falta de los elementos necesarios; pues mientras duraron los trabajos de sondajes en Colon, el rio estaba muy crecido y la fuerza de la corriente no ha bajado de 3 1|2 millas por hora, presentando sérias dificultades en todos nuestros puertos.

Además de estos inconvenientes, el puerto de Villa Colon carece de un muelle conveniente donde puedan atracar con seguridad los buques, para efectuar sus operaciones de carga y descarga en cualquier condicion del rio.

Actualmente este pueblo, tiene sobre su ribera un pequeño muelle incompleto é inútil; pues falta absolutamente el piso y en las crecientes del Uruguay queda completamente cubierto por las aguas, siendo de gran peligro para los buque, y cuando el rio está muy bajo queda completamente en seco.

Sin embargo, la parte de este muelle, construida con mamposteria hidráulica, se encuentra en perfecto estado de conservacion y levantándolo cinco piés en la parte que mira al rio, puede aprovecharse útilmente para la construccion de un muelle bastante sólido y que es absolutamente necesario para esa localidad.

A nuestro juicio el paredon terraplenado debe tener en su extremidad 4 métros y 53 centímetros y no 3 metros como tiene actualmente, concluyendo en cero en su extremidad de tierra firme. El paredon á construirse debe medir 105 metros cúbicos de mamposteria y el terraplen que este paredon debe contener medirá 771 metros cúbicos de tierra, arena ó pedregullo.

En cuanto al muelle de fierro, este debe arrancar desde la punta actual del muelle de mamposteria é internarse en el rio cuarenta metros, teniendo cinco metros de ancho y 12 piés de agua en las mas grandes bajantes del rio.

El sistema que se tiene que adoptar, es de pilares de fierro de riel Barlow, como el mas sólido y económico; pero cada piloto deberá tener en su extremidad inferior, caldeada una barra de fierro, de 8 centímetros de diámetro y de 1.50 de largo, con unos tornillos de rosca en su extremidad inferior; pues por los barrenos practicados resulta que la capa impermeable del suelo solo se halla á 1 metro 60 centímetros del lecho del rio.

El costo total de estas obras importarian la reducida suma de pesos fuertes 10,146, como lo demuestra el presupuesto adjunto, y como en esta localidad se efectúan muchas operaciones de carga de importancia, un pequeño impuesto de muellaje pagaria en muy poco tiempo los fondos invertidos en esta obra.

En relacion á la importacia comermercial de Villa Colon, centro y puerto de numerosas colonias, cuyos productos tienen que buscar su salida por dicho punto, las obras que se proyectan son sumamente necesarias, pudiendo así en cualquier tiempo efectuar la carga y descarga de mercaderias.

V. E. comprenderá los inmensos beneficios que reportarian á dicha localidad y al Tesoro Nacional, una obra de este género, en un pueblo que de poco tiempo á esta parte viene progresando rápidamente, pues que tomé vida propia y ahora puede, con los derechos que pueda al esportar sus productos compensar al fisco de las erogaciones que haya hecho en su favor.

Dios guarde á V. E,

Valentin Feilbery—Luis Dell Izola — Eugenio Leloir— José Rossi.

Educacion moral

(Vease el número anterior)

Es la educacion práctico-moral, de incuestionable superioridad sobre la teórica; y tiene en la escuela manifestaciones multiformes.

Queda fuera de discusion lo primero, teniendo en cuenta el influjo del ejemplo en las costumbres, especialmente cuando actúa sobre el niño; y en cuanto á lo segundo, se puede afirmar que en el recinto de un colegio se verifica una série de actos sistemáticos que concurren á la moralizacion del discípulo.

Si se atendiera al limitado espacio de tiempo que se dedica en las escuelas á la [illegible] diríase que el fin primordial de la enseñanza escolar [illegible] truir y actuar directamente, por consecuencia, sobre las facultades intelectuales.

Empero, si bien se observa, existe una correlacion tal entre todas las facultades del espíritu humano, que la direccion impresa á una, modifica favorable ó desfavorablemente á las otras. Así, el error asentido por la inteligencia, supone ineptitud para persibir la verdad; y es seguro que quien habitualmente caiga en él, carecerá de un acertado criterio moral, fuera de los casos ordinarios cuya solucion instintivamente se impone. La falta de atencion acusa amenudo debilidad de la mente; y la contraccion de ésta á objetos triviales, desvia la sensibilidad de toda noble y profunda emocion y la coloca en la senda de las impresiones frívolas é inconstantes.

Toda profunda concentracion de la inteligencia, implica una voluntad fuerte y una sensibilidad capaz de apasionarse por todo lo que el espíritu solicite.

Se desprende de la naturaleza de estos hechos, la influencia recíproca de unas facultades sobre las otras; de modo que la instruccion científica comunicada á la inteligencia, se convierte en educacion moral, ya que la verdad, subjetiva ú objetivamente considerada, es inseparable del concepto de lo bueno. Sin embargo, opónese una objecion, que conviene salvar.

La instruccion intelectual, se dice, no importa la pureza de la costumbre, ni la elevacion de los sentimientos. Hay sábios de censurable conducta, como hay tambien ignorantes de corazon generoso.

Suele tambien ser prestigiada por los novelistas y poetas de la vida inculta, pero sencillas de las aldeas, en contraposicion á los vicios de los centros civilizados.

Es indudable que hay excepciones capaces de inducir á error toda vez que de ella se derive una regla general. En uno y otro caso de los mencionados, se puede afirmar la existencia de un desequilibrio que por cierto dista mucho del ideal de la educacion. Y entre los dos estremos, se puede sostener tambien, que la pretendida sencillez depende á menudo de la ausencia de todo incentivo pernicioso y se encuentra tan cercana al mal, como distante de la correcion una vez que en él incida; mientras que el hombre instruido, lleva en sí mismo fuerzas resistentes que los desvian de toda tendencia maléfica; y si es posible de mayor responsabilidad, implícitamente se reconoce en él una moralidad mas elevada.

Esto basta para probar que el cultivo de la mente contribuye á bonificar el carácter.

Queda, asi mismo demostrado, que la instruccion intelectual realizada en las escuelas sirve prácticamente á la educacion moral, siquiera sea de un modo indirecto, en el supuesto que el maestro no se preocupe, como debiera hacerlo, de establecer ante los educandos la revelacion necesaria existente entre los conocimientos adquiridos y la bondad de los actos que de ellos originan.

Pero la fuente mas fecunda de la educacion práctico-moral, fluye de la disciplina escolar, comprendiendo en ésta todas las circunstancias que rodean al educando, como lo indicamos en nuestro anterior artículo.

Si es verdad que el empeño del educador debe encaminarse á formar el temperamento moral del discípulo, ocasion favorable para ello se le ofrece en la atmósfera que se respira en el recinto de la escuela.

Es menester, ante todo, proceder sistemáticamente respecto de los conceptos morales que se hayan de inculcar.

Tomemos, por ejemplo, las ideas de justicia, de deber y de bien.

Sostiénese por algunos la innatividad de ideas determinadas, en oposicion á los que afirman que todas son adquiridas.

No obstante hallarnos convencidos de lo último, mas de una vez nos ha sorprendido observar en la niñez la expresion de hechos morales, con elocuencia y precision tal, que difícilmente revelan los adultos á pesar de la superioridad intelectual y de los procederes del raciocinio. Nótase este fenómeno especialmente con relacion al concepto de justicia.

El niño tiene una susceptibilidad delicadísima, que le impulsa á rechazar todo cuanto le sea ofensivo, y á interesarse simpáticamente por los actos y las personas que colmen los anhelos legítimos de su alma. Sus afectos son fundados, lo mismo que su hostilidad. No traban la manifestacion de sus sentimientos esas reservas interesadas, recelosas ó hipócritamente complacientes, tan comunes en las relaciones sociales. Esta espontaneidad en los procederes del niño demuestra que en su naturaleza obran como instintos las ideas y sentimientos que mas tarde han de iluminar y estender la reflexion.

El educador debe, pues, cuidar de que no se destemple la energía productiva de esos hechos.

Tratándose de la justicia, se empeñará en no desvirtuar su concepto con supresiones ágrias y desproporcionadas á la falta que se proponga corregir; no manifestará preferencias apasionadas por un alumno para no despertar esos celos que tan terribles consecuencias suelen producir, segun lo demuestra Mr. Descuret en su obra sobre la medicina de las pasiones; no dejará impunes las trasgresiones de la disciplina, por condescendencia indiscreta, por apatía ó por debilidad; pues conducta semejante estravia el criterio moral de los niños y los induce á formar una asociacion errónea de ideas sobre todo aquello que á la nocion [illegible] fiera. Esto, negativamente.

Bajo el aspecto positivo, el maestro deberá desenvolver todo impulso favorable al sentimiento de justicia, y aplaudir toda oposicion que en el espíritu del niño levante un acto injusto, sea cual fuere su procedencia, en vez de censurarla atribuyéndola á sujestiones de la sobérbia, como suelen hacer algunos, sin acordarse de que la santa indignacion sofocada y ultrajada se reconcentra para convertirse en desaliento, en pena ó en ágrio rencor.

Hemos visto alguna vez calificar de entrometido á un niño que se levantó para defender á un compañero acusado injustamente. Las lágrimas fueron la contestacion de la inocencia ofendida.

Es necesario detenerse en estos detalles, aparentemente insignificantes, porque ellos constituyen los hilos, que sin cambiar de naturaleza han de fortificarse mas tarde para formar la trama del carácter; y si por acaso se les mira con desden, es debido á la tendencia que impulsa á la generalidad de las personas, á juzgar de la importancia y valor de los hechos por su magnitud, y á prescindir de las circunstancias combinadas que las producen, á menudo poco accesibles á la observacion, como lo es el aliento impalpable de la tierra mientras no se condensa en forma de nube.

En conclusion, la disciplina escolar puede ser fecunda en ejemplos de justicia; y el educador debe ser una leccion animada de esa idea.

Pasamos á ocuparnos del deber.

Esta idea implica la de ley; de manera que bajo el aspecto positivo, será un deber realizar todo cuanto ésta disponga; y negativamente, no hacer lo que importe su violacion. Los deberes son absolutos y relativos; y es esencialmente absoluto el concepto ideal del deber. Claro es que el niño no puede comprender esto, porque es virtualmente estraño á las operaciones de la abstraccion; pero le es accesible la nocion práctica del deber; puesto que en la vida escolar la aplica á cada instante.

Para que la educacion práctico-moral sea eficaz, con respecto al deber, es necesario cuidar que el niño se penetre de su importancia y lo aprecie en sí mismo, con prescindencia de los resultados.

Este desinterés relativo, que en los adultos se suele llamar estoicismo, es en los niños mucho mas frecuente de lo que pudiera creerse, toda vez que se logre cautivar su sensibilidad.

Lo que comunmente se considera el cumplimiento del deber por el deber mismo, no supone un amor místico hácia ese concepto, sinó una simpatía profunda por la forma que reviste el deber, ó una voluntad enérgica para realizar sus mandatos.

Que hay en muchos casos violencia y hasta sacrificio en esta senda, es innegable; mas no resultan del deber mismo, sino de resistencias opuestas por el hombre, ó de la debilidad de su propia naturaleza. A parte de esto, el deber es simpático á toda organizacion equilibrada y se cumple sin esfuerzo. Cuando se siente latir la energía en las entrañas del sér, no hay mayor satisfaccion como dilatarla en las aplicaciones.

Quienes lo sepan, sabrán tambien que el gozo es la recompensa moral del trabajo.

A este resultado se tratará de llegar para con los niños.

Hé aquí uno de tantos procedimientos.

El niño cumple sus obligaciones escolares, ó por temor de la reconvencion, ó halagado por el prémio, ó por gusto hácia la tarea que desempeña.

Los dos primeros móviles, que son las formas de la sancion, presuponen un egoismo calculado. El útimo radica en la sensibilidad; es pues, individual, pero es generoso, por ser espontáneo. Se puede decir tambien que es objetivo, porque tiene en cuenta la materia que solicita la actividad de la mente, mas bien que el sujeto que la desenvuelve, si bien sus efectos revierten al individuo.

Por consiguiente, la nocion del deber se inculca en los niños, despertándoles simpatías hácia la tarea que se les encomienda, de modo que la desempeñen con prescindencia de todo móvil interesado que tenga en mira las consecuencias de recompensa ó de castigo.

Opónense á este procedimiento esas promesas de prémios con que halaga la imaginacion de la niñez, para estimularla en el cumplimiento de sus obligaciones. El medio es tan erróneo como pernicioso. Es erróneo, porque el prémio no es la consecuencia inmediata y constante de la realizacion del deber, sinó una de las formas que puede afectar; y es pernicioso, porque como el niño no juzga sinó concreta y limitadamente, confundirá el concepto del deber con su forma eventual, y se apartará de él toda vez que no le dé por resultado la recompensa deseada. Por otra parte, mal preparan al niño estas ideas para la vida social. Obsérbase ámenudo en ésta que los hombres mas austeros en el desempeño de sus deberes, obtienen menos recompensas inmediatas; y quien crea lo contrario, espuesto se halla á crueles desengaños que podrán inducirlo al escepticismo ó á pactar con la conciencia.

De la idea de deber se pasa naturalmente á la de *bien.*

La primera implica una obligacion estricta; mas estensa la segunda, no actúa imperativamente sobre la voluntad: pero su valor moral es importantísimo por los beneficios que su práctica ocasiona, y por la espontaneidad de los móviles que la desenvuelven.

Prácticamente, se puede inculcar en [illegible] la idea del bien por un medio análogo al indicado respecto [illegible]

Realizar el bien no es otra cosa que pasar el límite de lo estrictamente obligatorio, en ventaja del prójimo.

De manera, que hay implícito en este proceder, la idea de espansion de lo bueno.

Si un niño no se limita á estudiar sus lecciones, sino que auxilia á sus condiscípulos, hace un bien.

Los sentimientos de amistad, de generosidad, de benevolencia, contribuyen á desenvolver en la mente la idea del bien, y á facilitar su aplicacion. Por consecuencia, se arraiga ésta, toda vez que se fomenten aquellos. Si se lograra organizar en los niños estas energias benéficas, de modo que formasen parte integrante de su sér, la obra estaria concluida; porque toda fuerza tiende á dilatarse, y lleva en su naturaleza misma la ley de su direccion.

Creemos que las ideas principales que debe infundir la moral, son las espuestas: Justicia, Deber y Bien; y en cuanto á los procedimientos, dejamos indicados aquellos que en nuestro concepto puedan ser eficaces para alcanzar el fin propuesto.

Terminaremos recomendando la conveniencia de armonizar la higiene con la moral, teniendo en vista las razones que sumariamente pasamos á esponer.

La moral preceptiva es deficiente para la mayor parte de las inteligencias: solo influye eficazmente sobre aquellos caractéres cuyas predisposiciones sean favorables á la asimilacion de los consejos. Pero estas son escepciones. Un hombre de índole sana se pervierte con el contacto contínuo de los malos, ó muere con el alma asfixiada. Es esto mas fácil que convertir á un malo con el ejemplo constante de los buenos, porque el perfeccionamiento supone un esfuerzo, como toda ascencion, mientras que es muy «fácil el descenso.» Es necesario, ademas, tener presente que los hombres son por lo general el producto de los medios físico-morales en que se desenvuelven; y en tal concepto, conviene colocarlos en condiciones favorables á su perfeccionamiento. Unicamente los virtuosos, que son los mas fuertes, pueden vencer las resistencias que en sí mismo ó de lo esterior los soliciten en sentido contrario al bien. Pero la virtud es un ideal: no hay virtud sin sacrificio, y solamente los héroes son capaces de realizarlo.

Esto supuesto, la educacion debe desenvolver en el niño las energias que hacen al hombre incontrastable en la adversidad: no por medio solamente de amonestaciones, sinó organizando, por decir así, todo principio que lo perfeccione: poniendo á contribucion la ciencia y relacionándola con la moral.

Sabido es que las intenciones mas puras se desnaturalizan cuando van acompañadas de la debilidad ó de la ignorancia. Es necesario ilustrar la mente y fortificar la voluntad para realizarlas con acierto. Por otra parte, fuera de discusion está, sin comprometer en manera alguna la espiritualidad del alma humana, la influencia que en sus manifestaciones ejercen el temperamento, las enfermedades, las condiciones climatéricas del medio en que se viva; y en una palabra, todas las circunstancias que rodean á la persona; de manera que á fin de no debilitar las radiaciones morales, es necesario que aquellas sean lo mas favorable que posible fuere.

Una de las ciencias que contribuyen á este objeto es la higiene, cuyos preceptos presuponen el conocimiento de la fisiolojía y anatomia humanas. La hijiene de las escuelas es de importancia capital para la educacion física de la niñez; y dadas las consideraciones anteriormente espuestas, claro es que influye sobre la educacion moral. ¿Cómo podrá sentir alegria ni gusto por el estudio el niño relativamente débil para resistir á las incomodidades é influencias perniciosas del medio atmosférico en que se respire? Fortificadlo, y acaso le sea posible mas tarde luchar y vencer.

Fuera de esto, la higiene individual es auxiliar poderosísima de la cultura y contribuye á formar hábitos morales. El niño que se acostumbre á la limpieza podrá fácilmente comprender en qué consiste la pureza de los sentimientos, apreciará por analogía su belleza, y le será simpática. Si se esmera discretamente en conservar su salud, se penetrará de sus beneficios, adquirirá sin esfuerzo la nocion del derecho á la vida, y comprenderá su deber correspondiente para consigo mismo y para con sus semejantes, relativamente á todo aquello que en lo mas mínimo pudiera vulnerarlo. Así, pues, de todos los preceptos indicados por la higiene es posible derivar una enseñanza teórica y práctico-moral, cuyo alcance y oportunidades de aplicarla dependen del acierto del educador.

Sintetizaremos, en conclusion, lo fundamental del presente estudio.

Se ha tratado en él de los agentes de la educacion y del papel que en ella debe desempeñar al maestro, deslindando lo que corresponde á cada una de las diversas órbitas de la actividad educativa. Con respecto á la educacion moral, se la ha dividido en teórica y práctica, indicando los medios que propenden á realizar la una como la otra; y teniendo en vista la necesidad de armonizar la ciencia con la moral, con especialidad en aquellas manifestaciones que directamente se pueden vincular y auxiliar, se ha recomendado valerse de la asistencia de la higiene en la vida escolar.

Mucho habria que decir sobre tema semejante; pero en la imposibilidad de agotar los ejemplos, hemos creido mas conveniente establecer algunos principios generales, dejando la [illegible] sus aplicaciones á la eleccion y buena voluntad del maestro.

Gregorio Uriarte.

TELEGRAMAS

Montevideo, 8.

Hoy embarcóse para esa, el doctor Avellaneda.

En la reunion efectuada por los diputados electos, decidióse nombrar presidente interino de la Cámara, al doctor Conrado Rucker. Está resuelto oficialmente que el 1º de Marzo haya gran parada militar, hecha por todas las fuerzas de la Capital y salva real en la Plaza Independecia y fortaleza del Cerro. Las tropas desfilarán despues por frente de la Legislatura y casa de gobierno, aclamando al nuevo presidente que elegirá-se ese dia. En la parada estarán representados los regimientos de caballería de línea que mandarán los respectivos escuadrones.

Llegó vapor de Rio Grande con fechas hasta el 5 de Febrero. Ese dia efectuóse la solemne clausura de la Exposicion Alemana en Porto Alegre. El último telégrama recibido de la Corte, dice: Rio 3. El Dr. Juan da Silva Mafra, diputado por Santa Catalina, fué nombrado ministro de Justicia; el D. José Leandro Godoy de Vasconcellos, fué nombrado Presidente de Rio Grande de Sud y el Dr Cárlos Augusto de Carvalho, para la Provincia de Paraná.

Cambio bajando.

Mendoza, Febrero 8.

Resultaron electos Diputados al Congreso por esta Provincia, los señores Emilio Civit y Dr. Puebla; el primero por una gran mayoria y el segundo por muy pocos votos de diferencia contra Guiñazú.

EL DOCTOR PEDRO CARRASCO

Diarios que hemos recibido de las provincias del Interior, dan cuenta de las famosas curas que están practicando en ellas los inteligentes facultativos doctores Roberto Robert y Pedro Carrasco.

El primero es un antiguo médico y reputado oculista.

El doctor Carrasco es uno de nuestros jóvenes médicos que, por su conocimientos en la difícil ciencia de Hipócrates y por su ilustracion, tiene ya asegurado un brillante porvenir.

Los dos médicos que nos ocupan, merecen las distinciones de que han sido objeto en Córdoba, donde practicaron una difícil operacion quirúrgica, curando un grave estravísmo.

Complacidos damos la noticia de los triunfos que obtienen en las provincias esos amigos.

El ilustrado jóven Dr. Carrasca, piensa establecer su domicilio en la ciudad del Rosario.

Preveemos que una numerosa clientela asistirá á su consultorio.

SE ESCUCHA NUESTRA PALABRA

Hace tres dias escribimos un artículo haciendo conocer la triste situacion en que se hallaba en Paris nuestro ilustrado y distinguido compatriota, el doctor don Guillermo Rawson.

Nuestras autoridades se mueven hoy para darle empleos honoríficos . . . nada mas! . . .

La Municipalidad expidió ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Febrero 8 de 1882

Al señor Dr. D. Guillermo Rawson.

Paris.

Tengo la complacencia de incluir á usted el acuerdo celebrado por la Comision Municipal con fecha 6 del corriente, por el cual se le comisiona para estudiar en Europa las cuestiones relacionadas con la higiene y la administracion, en cuanto esos estudios puedan ser aplicados á las necesidades de este municipio.

La Municipalidad se promete mucho de la reconocida competencia del doctor Rawson en estas materias, y no ha dudado un momento de que se prestaria á desempeñar la comision que le recomienda, porque tiene presentes las reiteradas pruebas de patriotismo y amor al país que le reconoce la gratitud de sus

conciudadanos, y porque puede asegurarle que amedida adoptada cuenta con el aplauso del señor Presidente de la República y con el caluroso apoyo de la opinion.

El crecimiento rápido de nuestra poblacion, las necesidades tambien crecientes del servicio municipal, los elementos con que puede contarse hoy para dar el impulso necesario á las obras de utilidad general, adoptando las innovaciones que la ciencia y el progreso conquistan diariamente en los pueblos mas adelantados, son otras tantas razones que exijen imperiosamente el estudio de la materia por una persona entendida y la adquisicion de los libros, planos y modelos que puedan servir de guia en los trabajos á emprender.

Tal es el doble objeto de la mision que espero se sirva usted aceptar, permitiéndome llamar especialmente su atencion sobre los siguientes puntos que exijirán un estudio inmediato.

El mejor sistema para la construccion y conservacion del pavimento de nuestras calles: la altura que debe tolerarse en los edificios públicos y privados; condiciones de higiene y de seguridad para los teatros y demás centros de reunion; vigilancia sobre la calidad de las materias alimenticias, impuestos municipales y su percepcion; sistemas modernos para la construccion de Hospitales, asilos de beneficencia y lazaretos; su administracion económica; estraccion de residuos de las basuras; reglamentacion de la prostitucion; aplicaciones del alumbrado eléctrico á los establecimientos y á las calles públicas; comunicacion telefónica; sistemas adaptados para la colocacion de los hilos.

Estas y otras cuestiones de interés vital, que no escaparán á la ilustracion del señor Comisionado y á su conocimiento práctico de la ciudad que quiere aprovechar sus estudios, serán la materia de los trabajos y de la coleccion de antecedentes que le encomienda; para lo cual y á fin de que pueda consagrarse con brevedad y con toda independencia al desempeño de su cometido se adjunta una letra por valor de treinta mil francos, á cargo de.... cuyo valor representa una anualidad anticipada de los emolumentos señalados á su trabajo y la primera remesa de fondos para los gastos que dispone el acuerdo.

Tengo con este motivo el honor de ofrecer al doctor Rawson la seguridad de mi consideracion distinguida.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio
Secretario

El acuerdo aludido dice así:

La Comision Municipal reunida en acuerdo.

Dispone—

Art. 1º Comisionar al doctor Guillermo Rawson para estudiar en Europa las cuestiones que se relacionan con la higiene y la administracion, en cuanto estos estudios puedan ser aplicados á las necesidades del Municipio y para adquirir con destino á la Biblioteca de la Municipalidad, los libros planos y modelo que juzgue convenientes:

2º Asignase al comisionado la anualidad de cinco mil pesos fuertes mientras dure su trabajo cuyo emolumento le será anticipado por el primer año y remítase ademas la cantidad de mil pesos fuertes para los gastos que ordene este acuerdo, imputándose todo á la partida de «Eventuales» pudiendo elevarse esta última suma á dos mil pesos fuertes.

3º Comuníquese al Comisionado en los términos acordados y publíquese.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1882.

TORCUATO DE ALVEAR.
L. Walls—E. B. Legarreta—C. Rodriguez—Miguel A. Lima—Eduardo P. Mulhall—B. Grondona—Costa—Antonio Devoto—S. Diaz Velez—J. M. Ramos Mejia.

Intereses religiosos

El tiempo, despertador de razas para devorarlas en sus aleteos de esperanzas no ha alcanzado, impalpable titan de la destruccion, á arrancar del corazon de la conciencia humana los dogmas venerandos que la han encaminado al infinito horizonte de sus progresos abrumadores.

Cristo, Humanidad divino, vaciando el arsenal de inventos de su creador en el molde de su pensamiento, sábio timonel del mundo, necesitaba nacer de la sima de la tierra registrando los antros de la natura para levantar sobre su cabeza el poema increado de la luz creadora en forma de religion, para entregar á su Dios á todo un coloso dormido, atado á las cadenas de su talento, como centinela sobérbio á las puertas de la Eternidad cerrando el paso á la muerte para la sucesion interminable de geraciones sin ocaso.

Lucha de la tiniebla con la luz; de la barbárie despierta con la civilizacion dormida; del rayo de la inmortalidad por romper el seno del caos; del arquitecto del templo de la justicia con el impuro mercader de la verdad, del vicio con la virtud; del génio del mal con el apóstol del bien; del espíritu moralizador con el materialismo de una noche eterna; teatro en cuyo escenario se representaba el prólogo que nos descubrió el drama del futuro, cuyo protagonista era la humanidad encarcelada desengrilletando el eslabon de sus estravios, para sacudir el polvo de tamaña esclavitud en el inmenso santuario de la historia; este es el espejo fiel de los pasados siglos, quienes sin la influencia religiosa hubieran sido cielos oscurecidos al primer resplandor de la aurora.

Colon y Galileo, el primero yendo á sorprender un mundo, el segundo robándole en su mirada los destellos al sol, no hubieran llegado á la cúpula de su grande obra, si la religion, grito de la perfeccion repercutiendo en el fondo del alma, semejante al sueño del idiota que al hallar la vida para entrar en la nada en su despertar mas hermoso, quisiera con la ofrenda de arrepentimiento borrar las manchas de su pecado; para presentarse ante el porvenir engrandecido y dichoso.

Ginete incorpóreo sobre el corcel inmaterial del espíritu, sujetando la carrera de sus impresiones, al poderoso freno de su influencia, bálsamo para las heridas del desaliento, faro de la mente, puerto del corazon, dia en que se disipa la nube oscura del aturdimiento social, templo en cuyo altar colocamos el ídolo de nuestras adoraciones, arrodillando el alma al infinito, que mas beneficios puede haber dado la religion al mundo, y sin embargo es el blanco de los réprobos, que no sabiendo por donde subir al trono de la gloria, se aflanzan de una mentira para ofrecerla como verdad.

Escupen á sus intérpretes, como si estos, aunque sacerdotes de una idea inviolable, hijos como todos de la imperfeccion, estuvieran obligados á sostener una escuela á la voluntad y al gusto de todos.

Son mártires, cuyo calvario es su propio corazon, y su cruz la espiacion de la virtud; porque, triste y amarga verdad, hasta el bien tiene su remordimiento en un siglo tan pervertido en que hasta el amor á lo que lo aleja al hombre por un momento de la tierra, tiene que pesarse en balanzas de oro.

Rompa el hombre el libro de la religion, viva sin credos, aspire y realice la maldad, y díganle al fin de la jornada el beneficio que ha recogido.

Los hombres forman los pueblos, estos las naciones, y todas no son en conjunto sinó un escándalo en la historia.

Es [illegible] donde se arroja para salvar del diluvio de las enfermedades seculares, el testamento de lo incorruptible.

En las guerras es el misionero de la paz, que rompe las fronteras de la ambicion y une y estrecha y vincula al linage humano á los lazos de la igualdad.

En el lecho del dolor, es la felicidad que penetra por el pórtico de la agonia, con los signos de la salvacion.

Del deshecho temporal de láguinas en que naufraga el hombre, arranca un lago de sonrisas, un cielo de esperanzas y una mañana placentera.

La religion, es la palabra divina palpitando en el rayo de la idea humana.

Sino, ¿para qué el árbitro de los destinos finitos, nos dió horizontes donde dilatarnos, techumbre en que escribir nuestros himnos y quejas, libro cuyo prefacio de dolores no ha sido abierto para investigar nuestro orígen y nuestro término envuelto en las sábanas de sus secretos impenetrables?

Choque horrible entre las generaciones que se despiden y las generaciones que nacen, desmoronamiento de obeliscos de grandeza, hundiéndose al presentimiento de nuevos conquistadores, naciones buscando la almohada del olvido por la apotesis de sus glorias, pensadores pensando con la muerte de sus mas sublimes pensamientos, poetas rompiendo las cuerdas de sus liras; despestadores siempre de las edades sin edad por el crimen de su atolondramiento, todo cuanto de vida guarda la creacion fenecerá; pero nunca, mientras haya un hombre, la escoria de la humana especie, si es posible, nunca la religion será una obra que se derrumbe, porque es la redencion iniciada por Dios por un intérpete sin segundo, y Dios no puede morir, aunque muera su obra.

LITERATURA

Aquí y allá

Por una vez mas me encuentro delante de tí, ciudad de muertos, tan llene de solemnidad y de recuerdos patéticos. Apareció para tí el sol de noviembre, y á su presencia, abrieron las flores de tus sepulcros y la nube bienhechora, con llanto del cielo; vino á recordar á tus moradores el solemne dia.

En presencia de las familias, los espíritus animaron las tumbas y recibieron sonreidos las ofrendas de la amistad y del amor con que la humanidad viviente les recordaba las glorias del pasado, y aspira á los misterios del porvenir.

Volvieron á la vida por un instante, pero descendieron de nuevo al sepulcro, porque solo en él reina la paz del espíritu y el reposo del cuerpo: solo en él existe la fraternidad humana y el amor ideal, sin que la turben la voluptuosidad de los sentidos. las vanidades del corazon.

¡O muertos! Asistid unidos á presenciar vuestro dia de triunfo, en que la humanidad celebra la emancipacion del alma y corona de flores los restos de la carne. Todos vosotros os habeis rejuvenecido, porque habeis entrado en el camino luminoso de la verdad; y el alma humana para acercarse al trono de Dios, debe tener los ensueños del niño y la inocencia de los Ángeles.

Venid, porque en este dia hay llanto y recuerdos para vosotros, flores que embalsaman vuestro asilo, sonrisa de la naturaleza que os recibe en sus brazos. Venid á escuchar la oracion que en alas de la caridad se eleva al cielo, y sirve de lenguaje entre nosotros que estamos aquí, y vosotros que habitais allá.

En este diálogo íntimo que solo Dios escucha, nada mundano turba vuestro asilo. Sembrásteis el amor, y cosechais el amor. El amor es quien os habla y quien viene á revelaros la fé que eterniza los recuerdos, toda la esperanza que inspira vuestra memoria.

Hace un año que se vistieron de gala vuestros sepulcros. ¡Cuántos peregrinos han venido desde entonces á pediros un asilo en vuestra ciudad silenciosa! ¡Cuánta juventud, cuánta belleza tronchada por la segadora implacable! Desaparecieron entre lágrimas y sollozos, entraron alegres por la puerta coronada de flores, y alegres eligieron su lugar de reposo, que muy en breve debia santificar con sus recuerdos el amor y la amistad.

Ahí está la peregrina de infantiles años que se adormeció en una noche, al aparecer sobre el horizonte los primeros rayos de la luna. Habia soñado con los ángeles y estos se la llevaron. Una corona de rosas blancas cubre su sepulcro.

Ahí está la rosa de otro suelo que visitó nuestras playas en busca de la dicha, y encontró por recompensa la muerte, por patria la tumba. La anistad sincera, corona de flores su sepulcro.

Sobre aquella cruz que cubren las efímeras flores de la mañana, yace la beldad que trocó su velo de nupcias por la mortaja de la muertos.

¡Cuantos recuerdos en esas dos tumbas que encierran los restos de los ángeles arrebatado al hogar paterno! La buena madre no puede ya nutrirlos con el calor de su seno, pero cultiva las flores que sobre ellos crecen. Una guirnalda une los sepulcros, fraternidad indisoluble de los cuerpos, en tantos que las almas, tambien hermanadas, siguen su viaje aéreo en pos de los horizontes luminosos.

Ahí estás tú tambien, jóven de grandes esperanzas, noble corazon que soñaste con la gloria del espíritu. Rica era la savia que te nutria, y tu inteligencia cual flor de primavera que se abre á los tibios rayos del sol naciente. Tu tambien sufriste la terrible prueba; grande tu martirio y mas grande tu valor—¿Sucumbiste?—No. Dejaste los arreos del gladiador tenaz, y emancipaste tu alma, que aspiraba á los sueños ideales del amor y del espíritu.

Grata tu memoria á mi corazon, gratas á mis ojos las lágrimas de dolor con que tus hermanos humedecen tu sepulcro recien abierto—Que las guirnaldas que ellos colocan á tu lado sean para ti un dulce recuerdo del hogar maternal. [illegible] alma que vienes, llena de fervor y caridad, á depositar tu ofrenda de flores sobre el sepulcro de tu madre.

¿Conoces la historia de tu madre, graciosa niña? Era un ángel del deber para quien la vida tenia los encantos del amor y de la caridad. Un dia, sin pensarlo, la muerte llamó á su hogar, y Ella vino á encontrarla, cuando al instante se sintió herida. Pero Ella tenia tres hermanas invisibles que la acompañaban en todos los instantes de su vida.

Cuando débil y sin fuerzas quiso levantarse, escuchó la voz de su hermana mayor que le decia:—«Valor, hermana mia, que yo estoy á tu lado para socorrerte.»—Era la Fé que apoyada de la cruz contemplaba de cerca á la bondadosa madre. Ella se reanimó un instante sobre su lecho de dolor, se hizo leer una página de la *Imitacion*, y se adormeció luego al arrullo de las caricias infantiles.

Al siguiente dia, la muerte, siempre en acecho; atacó de nuevo á su víctima, y Ella en medio del sufrimiento, iba á desesperar. «No temais hermana mia, le dice la segunda de sus hermanas, en el naufragio está la salvacion.» Era la Esperanza que apoyada en el áncora contemplaba con ojos melancólicos, la pobre enferma. Ella se incorporó entonces y sonrió al ver los rayos del sol que venian á morir al pié de su lecho. Aquella sonrisa revelaba que su espíritu habia divisado la esperanza,

Cuando al siguiente dia, ya exánime pálida, rosa próxima á deshojarse, Ella siente una mano que toca la suya dulcemente—«Eres tú, hija mia?»—No, contestó una voz, es tu hermana menor que viene á buscarte y á bendecirte—Era la caridad que estaba á su lado y seguia las palpitaciones de su corazon moribundo. Ella se incorpora de nuevo, pide el crucifijo de su devocion, y con una de sus manos lo estrecha entre su seno, mientras con la otra reparte el último óbolo de su caridad. La hermana menor la abraza, reclina en su pecho la cabeza amortecida, y sellando sus lábios con un ósculo de ternura, abandona el cuerpo y emprende su vuelo.

Así partió Ella, acompañada de sus tres hermadas, la Fé, la Esperanza y la Caridad.

Desde entonces tu madre, preciosa niña, está allá, mientras nosotros velamos aquí.—Aquí, la vida, que es la vida y la muerte, esta conquistadora de la carne, siempre en acechanza: allá la paz y la vida eterna, y el espíritu incorruptible sin enemigo que lo asedie.

Aquí la duda, el temor y la esperanza, como horizontes que se alejan: allá la verdad, el goce y la esperanza realizada para siempre.

La vida es un eclipse que principia en la cuna; la muerte no es mas que la plenitud de la sombra;—tras de la hora de tinieblas viene el dia inmortal, la luz inextinguible.

Aquí, el egoismo, la pasion, la vanidad, veneno sutil que devora la vida: aquí, la fé vacilante, y la memoria que olvida el bien recibido: aquí, el orgullo de la materia, parodia de la dignidad del alma. aquí en fin, la miseria, vendabal de la familia virtuosa.

Allá, el amor ideal, la mansedumbre, que es virtud, la fé radiante, la memoria de todo lo bueno, la luz sin sombra.

Pero, aquí tambien, la caridad, que es el verdadero amor sobre la tierra. la caridad que acerca el hijo á la madre, y á la madre el hijo, la caridad que es la parte divina del ser, la antorcha á cuya luz desaparecen las tinieblas, y el áncora que salva de todos los naufragios.

Reposad tranquilos, habitantes de la ciudad mortuoria, porque la caridad nos une y nos hace inseparables á nosotros que aguardamos aquí, de vosotros que gozais allá.

Corto es el camino que nos separa; tarde ó temprano tendremos que atravesarlo. Afortunadamente hay en nosotros dos existencias imperecederas: la una que reclama la muerte, la otra que reclama la inmortalidad.

LA BOLSA

Las ventas de oro se han hecho en alza, realizándose para fin de mes á 25 10, para 31 de Marzo á 25 20 y para 31 de Julio á 25 50.

Las Cédulas Hipotecarias de la séri A se han vendido al contado y para fin de mes de 99 7/8 á 100, y las de la série E al contado á 85.

Los precios estan firmes.

Las acciones del Banco Nacional, por mas esfuerzos que hace el círculo de los alzistas, la tendencia de baja en estos títulos es cada dia mayor.

Se han vendido, al contado, á 128 1/4 y para fin de mes de 129 1/4 á 128 1/2.

Faltan compradores á estos precios, y las operaciones que se anotan no son todas reales.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa.

METALICO

Fin del mes	90000	25 10	
Marzo 31	20000	25 20	
Julio 31	20000	25 50	
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado......A	12200	99 7/8	100
Fin de mes	11000	99 7/8	100
Al contado......E	4200	85	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado	150	128 1/2	128 1/4
Fin del mes	1650	129 1/4	128 1/2

Balance del Banco de la Provincia

Publicamos en seguida el balance del Banco de la Provincia correspondiente al primer mes del año 82.

DEBE

	Metalico	M'da corriente
A capital	26900681 47	48108116
Depósito con prémio	5938977 74	933561951 1
Idem sin prémio	593309 91	3845223 4 1/4
G. Provincial		26851779
Notas	1800000	
Oro de [illegible] Junio 73	3000000	
Sucursal de Dolores		4471046 1
Deuda á convertir por ley de 6 de Julio 1881		544400
Renta de Bonos Municipales á cobrar		7977825
Diversos	1591546 33	31500381
	56430015 35	1059259751 6 1/4

HABER

	Metalico	M'da corriente
Por Gobierno Nacional ley 25 S'bre de 1876	7344540 16	
Dicho	9256535 47	
Aguas corrientes y desagues		50932454
Banco Hipotecario	2255593 11	
Monte de Piedad		5182070
Edificios		21970521 3
Bonos Municipales		34892000
Fondos públicos provinciales	19899250	6930000
Sucursales		78960138 1
Letras y valores á cobrar	1027878 69	682202635 1
Varios deudores en gestion y mora	3114371 35	103732125 3
Diversos	722766 23	17214939 2
Existencia en metalico	2710920 41	
Id en notas y moneda corriente	198151	48903811 4 1/4
	56436015 45	1156259751 6 1/4

E. Tornquist, Vice Presidente—por el Inspector, *E. Nelson*—*B. Gayan*, Secretario.

NOVEDADES

Dentro de breves dias EL DEMÓCRATA ofrecerá á sus lectores algunas importantes novedades, pues vá á sufrir útiles reformas en lo que á su redaccion respecta y en la parte material.

Oportunamente nuestros lectores sabrán cuales son esas novedades.

Esperamos el paquete de Europa.

COCINA DOMÉSTICA

Repostería y Pastelería

PASTA PARA BOLLOS, PASTELITOS, TORTAS, ETC.—En dos libras de harina, que se pondrá encima de una mesa muy limpia, se hace en ella un agujero en medio, y en él se echa media onza de sal, un cuarteron de manteca, seis yemas de huevo y medio cuartillo de agua. Se mezcla todo hasta que se incorpore con la harina, y se amasa, añadiendo un poco de agua. Esta masa se hace mas dura ó mas blanda, segun el uso de que de ella se haga.

PASTEL CALIENTE—Se hace con la pasta regular, y para ponerla á cocer se llena de harina; despues se retira y se quita la harina, y en su lugar se mete dentro un guiso de merluza, ternera, setas, arroz ó lo que se quiera. Este pastel puede cocerse en el hornillo ó sobre cenizas calientes.

CRONICA DE POLICIA

Capital

A la casa central donde el trigo escasea y hay diversiones de todos géneros, han sido llevadas cinco mujeres, por entregarse á vicios y actos que, francamente .... hay que callarlos, lector.

—

Don Pascual Pressio ha tenido la satisfaccion de verse aliviado anoche del enorme peso de 5000 *latas*

Por si alguno encuentra esos pesos, lo avisamos que el señor Pressio vive en la calle de Santa-Fé 562.

—

Voló!

El chiquilin Marcelino Aguirre que estaba conchabado en la calle Corrientes 408, viendo que el querer podia llevárselo el viento se lo apretó ayer de casa de sus patrones,

Feliz viaje.

Los chicuelos José Roca y Rosa Monetta, paseaban honestamente anteanoche por las calles de seccian 18ª.

La damiselita de 10 años habia fugado del hogar paterno y pedia al pequeño amante para ésto la llevara á algun sitio seguro, pero el desdichado Pepe no tenia mas techo que la bóveda celeste.

Triste realidad:

Ambos, *á dos*, fueron llevados á la Comisaria.

—

Que se. ! . dé fresco!

El apreciable gendarme Narciso Chevarria encontró ayer en la esquina Bolívar y Rivadavia, un abanico con paisaje de seda.

Que buen provecho le haga el femenil adminiculo.

—

A don Clemente Pereira, Europa 903. han robado en objetos la suma de 800 ps. m/c. en circunstancias que dormia. En los fondos se encontró hoy, una escalera, arrimada á una pared que dá á un terreno valdio.

Cosas diversas

El enfermo

Apesar de los hábiles cuidados de los Dres. Aguirre y Crespo, el Director de *El Democrata*, José Maria Velazquez, sigue en el mismo estado que hace tres dias.

Sin embargo, la opinion del acreditado facultativo Dr. Aguirre, es que dentro de tres dias debe operarse una reaccion favorable al enfermo.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento del amigo.

Con motivo de tal enfermedad, la casa del señor Velazquez está, de dos de la tarde á diez de la noche, llena de las personas que van á informarse de su salud.

Ayer, en un cuarto de hora que pasamos á su lado, en su casa Córdoba 243, recordamos estaban alli de visita, los señores:

Dr. Palacios
« Romano
« Andrés Garcia
Dn. Rafael Zamorano
« Federico Silva Garreton
« Facundo Ramos
« Agustin Eguren
« Enrique Justo
« Justo Gimenez
« Lucio V. Gonzalez
« Adolfo Poggioli
« Gabriel Saufeliú
Dr. Alejandro Jorge
Dn. Anacleto Terry
« Jaime Ponce
« Gumersindo Fernandez
« Jaime Pintos
« Juan Basavilbaso
« Donato Riera
« G. Levalle
« Angel Turdera
« A. D'Amico
« Angel Galindez y veinte mas cuyos nombres no averiguamos.

Se proroga

Es cosa ya resuelta que la Exposicion Continental no será abierta hasta el dia primero de Marzo próximo, á causa de no hallarse terminadas para el 15 de Febrero las obras del palacio.

Por el Ministerio del Interior aparecerá de un momento á otro el decreto de próroga.

En Santa-Fé

El Subdelegado de Marina de Santa-Fé ha dirijido una nota á la Capitania General de Puertos, dando cuenta que en las islas adyacentes á aquella localidad andan huyendo gran número de gauchos y gente que padece de «persecucion de la justicia» y que no es de vida santa. De noche pasan á la costa firme y meten mano á las haciendas agenas.

El Subdelegado pide se ponga á su disposicion un vaporcito con objeto de recorrer las islas y aprehender la mala gente en ellas se asila.

En el Chaco

El señor A. W. Forst se ha presentado al Gobierno Nacional, comunicando que se va á establecer con un molino á vapor en los alrededores de la colonia Formosa y va á comenzar á hacer plantacion de caña de azúcar. Al efecto pide que se le conceda la exoneracion del pago de Impuestos y Contribucion Directa, por el término de dos años, como se ha concedido ya á otros establecimientos análogos.

El Chaco se ha poblado poco á poco y los industriales comienzan á fluir á él No cuenta ya aquel territorio con ménos de treinta establecimientos de industrias sin contar las agricolas y ganaderos.

Por el Dorffers

El Comisionado en Europa para la compra de material férreo, ha comunicado al Gobierno Nacional que en el lugre inglés «Dorfars» ha despachado con destino á este puerto 700 rieles de acero para el ferro-carril Andino 9000 tornillos, igual número de tuercas y cinco mil clavos-ganchos.

Agricultura

El Departamento de Agricultura ha pasado una nota al Ministerio de Interior, adjuntando una lista de los objetos y productos con que esa reparticion y el Parque «3 de Febrero» concurrirán á la Exposicion Continental.

Se presentan, entre otras cosas, quince colecciones completas de semillas de legumbres, que indudablemente llamarán la atencion, pues son variadísimas.

Colonias

El comisario de la colonia Caroya ha pasado una nota á la Oficina Central de Tierras y Colonias. comunicando que la enfermedad llamada «la mancha» que se ha declarado entre el ganado de aquel centro agricola, ha comenzado á declinar.

—Los colonos de Sampacho han pedido permiso al Gobierno Nacional para hacer algunos cortes de madera en los alrededores de aquella colonia.

Militar

El Capitan don Antonio Rico de la frontera Sur ha pedido pasar á prestar servicos en la frontera de Salta.

—El ex-teniente don Eugenio Barzo ha pedido su alta en el ejército.

—Ha sido ascendido á teniente, el subteniente don Cárlos Zavaleta.

—Hoy es esperado con procedencia de Córdoba el General don Juan Ayala.

Sesiones

Para mañana á las 3 p. m. ha sido citada á sesion el Departamento Nacional de Higiene.

Forman su órden del dia tres solicitudes particulares de escasa importancia y una nota de la Sociedad de Farmacia.

—La Corporacion Municipal ha sido citada tambien para el misme dia. Tiene una larga lista de asuntos á tratar; todos los que se han vendido acumulando en el tiempo que la Corporacion no se ha reunído por absoluta falta de número.

Pablo Raffeto

El público ya sabe que se ha abierto en la calle de Moreno y Zeballos, un bonito circo, que tiene el nombre del liberal hijo del *Re galantuomo* «*Victorio Emmanuele*».

Cuatro son las funciones que se han dado hasta ahora, y una concurrencia tan numerosa como selecta ha asistido á ellas, aplaudiendo frenética á los notables artistas que tiene Raffeto bajo su direccion.

El célebre luchador es el mismo de siempre; hoy propietario y director del circo «Humberto I», no olvida su reconocida galanteria, por mas que al verlo, verdadero Milon de Crotona, hasta al mismo Bartolletti le meta miedo.

Pablo Raffeto no es el artista, el luchador que emplea sus fuerzas solamente para darse un placer á si mismo.

Cuando antes ha trabajado en Buenos Aires, en el circo Paraguay y Esmeralda, por ejemplo, dedicó una gran parte de sus ganancias al alivio de pobres y menesterosos, y esta era la mayor complacencia de CUARENTA ONZAS.

El público, pues, está obligado á prestarle decidida proteccion al bravo Pablo Raffeto que nunca fué sordo al llamado de la Caridad.

Rafetto es uno de esos hombres que no desmienten la hermosa y espléndida patria en que han nacido; noble como todo italiano, tiene la bravura y gentileza del héroe de dos mundos—*Giusseppe Garibaldi.*

Protéjalo el pueblo.

¿Que tal la cosa? Que tal?

La Sociedad carnavalezca cuyo nombre sirve de epigrafe á estas líneas, será indudablemente una de las que mas llamarán la atencion del público en el próximo carnaval.

Esta sociedad que tiene su local en la calle de Tacuarí 338, el año pasado llamó la atencion entre los concurrentes al corso.

Ya cuenta entre sus sócios, mas de *veinticinco*, jóvenes todos de distinguidas familias.

Hoy á las 8 p. m. estan de reunion. Felicitamos á la Sociedad *¿Que tal la cosa? Que tal?*, por el triunfo que alcanzará en las próximas carnestolendas.

VAPORES

Salida para Ultramar

FEBRERO

Nombre	Destino
10 Argentina	Hamburgo
10 Oliveto	Havre
11 Hevelius	Amberes
17 Branschweig	Amberes
17 Porteña	Havre
18 Bourgogne	Marsella
20 Handel	Amberes
20 Minho	Southampton
21 V de Montevideo	Havre
21 Gironde	Burdeos
25 Copernicus	Nueva-York
27 Nürmberg	Amberes
28 Umberto I	Génova
28 Gassendi	Amberes

Esperados de Ultramar

FEBRERO

9 Galileo, Liverpool
9 Porteña, Havre
10 Ville de Montevideo, Havre.
11 Bourgogne, Marsella
11 Laplace, Lóndres
15 Nürmberg, Bremen
16 Gironde, Burdeos
16 Umberto I, Lóndres
21 Copernicus, Liverpool
21 Memnon, Liverpool
23 Maskeline, Liverpool
24 Trent, Southampton
28 Sud-América, Génova

Esperados en Montevideo

15 Iberia, Pacífico
22 Uarda, Hamburgo
26 Galicia, Europa

A salir

FEBRERO

15 Iberia, Europa
20 Galicia, Pacífico
21 Uarda, Pacífico

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Nueva empresa para los bailes—Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero de 1882—Inauguracion del carnaval—baile de sociedad, particular y disfraz gran iluminacion á giorno — orquesta de 40 profesores, dirijida por el profesor Guidi—música nueva para los bailes, última novedad.—El repertorio ha sido enriquecido con las últimas producciones de los mas afamados compositores. — Valtzer y Cuadrillas sacadas de las nuevas óperas francesas representadas últimamente en Colon; *Recuerdos de México*, nuevas habaneras. Ultimas composiciones de Capitani, etc. Los bailes durarán diez minutos con intérvalo de 5.—Orden del baile—1 polka—2 mazurka—3 walts—4 habaneras—5 scottisch—El baile empezará á las 11.—Entrada para caballeros ps. 50 m/c.—señoras con invitacion gratis — Palcos bajos y balcon 200 pesos, id altos 150—La boleteria estará abierta de de las 10 de la mañana hasta la conclusion del baile; despues del baile habrá tramways para todas direcciones

La Florida—Teatro de verano— Juéves 9, gran concierto dado por los mejores profesores del cuarteto, entrada 25 pesos—A las 8 1|4.

Circo Umberto I.—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Propietario y director Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Elenco de la compañia, 45 artistas, 14 niños, 8 payasos, 24 caballos amaestrados, 12 perros sábios— Sexto debut de la compañia ecuestre, gimnástica, acróbata y mímica — Hoy Juéves 9, espléndida funcion de gran gala para solemnizar en este circo el debut de la renombrada familia Guillaume. Gran suceso atrayente espectáculo extraordinario. La maravillosa estrella del arte ecuestre representando *Las tres Naciones*—Segundo suceso, novedad extraordinaria. por primera vez la simpatica Mlle. Larrerina.

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes baile des máscaras y sociedad, Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero á las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado — Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion á giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Gran Skating-Ring — Grandos bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 149, Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero á las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rejneri—Entrada para caballero 30 ps. m|c.; señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia lirica-italiana, dirijida por el comendador, Nicolás Bassi—La Empresa avisa al público que se abre un primer abono de 15 funciones para la temporada de la Exposicion con la compañia lirica de primer *cartello* que tanto gustó en el invierno pasado. Las óperas que la Empresa se compromete de poner en escena en la presente temporada son: *Guarani, Mefistofeles, Roberto. Hugonotes, Poliuto* y otras del repertorio. El público que sabe lo que valen las indicadas óperas artistas como la Borghi Mamo, la Bordato, Tamagno, Batistini, Castelmary etc., etc, podrá apreciar el éxito espléndido que ciertamente alcanzarán. La apertura de la temporada será oportunamente anunciada. Los precios de las localidades serán iguales á los del año pasado. Los señores abonados tendrán la preferencia á sus localidades hasta el 15 del corriente. La boleteria queda abierta todos los dias desde las 12 hasta las 4.—Buenos Aires, 3 de Febrero de 1882.

Coliseum—Lavalle 318—El Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero, grandes bailes de máscaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de confiteria—Entrada para hombres 15 pesos m|c.—Hay permisos gratis acordados por la Municipalidad para las señoras que los soliciten en la boleteria de este teatro.

Jardin del Pasatiempo—esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches—Gran concierto de verano, Debut de Eva Carlany y Blanche Carlany, entrada 5 $; á las 8 1/4. Los Domingos y dias de fiesta, entrada 5 $

Cuadros Plásticos — Calle Corrientes núms. 179 y 181—Todas las noches. La Empresa espera ser favorecida con la presencia del galante y hospitalario público de esta Capital—Los oltas y cadalsos, fusilamientos Heridos y muertos Hospitales de Sangre Finales de combates Músicos de Cámara Hidalgos, Reposteros, Alabarderos, Hermanas de Caridad, Sacerdotes, Gauchos, Pueblo, Criados y Asesinos célebres etc, etc. El Museo estará abierto todos los dias desde la 1 hasta las 5 de la tarde, desde las las 8 1|2 hasta las 10 1|2 de la noche. Los Domingos y dias de fiesta desde las 11 de la mañana hasta las 11 de la noche Precios; entrada personal 20 $ m|c Niños hasta 7 años y plaza del ejército y marina s'n graduacion 1|2 entrada 10 $ Catálogos con la esplicacion de todos los cuadros se encuentran en venta en la Boleteria al precio de 3 $ m|c

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Caraballo y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p%.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.

Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.

Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE. Gerente.

J. A. Bergeire. Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	» 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.% anual.
A plazo fijo de 30 dias	4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini. Gerente

AVISOS

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda, se recibirán propuestas cerradas para las obras de albañilerias, blanqueo y pintura de los edificios de la Aduana de la Capital, bajo las condiciones siguientes:

1ª Las obras se ejecutarán de conformidad á las especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles calle Perú número 13.

2ª Las propuestas se deberán entregar cerradas al escribano Mayor de Gobierno, hasta el dia 1º de Marzo próximo á las 3 p. m, en la Sub-secretaria del Ministerio de Hacienda, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno la cantidad de (40 $fts.) cuarenta fuertes, segun lo dispuesto en el articulo 10 de la Ley de Obras Públicas.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1882.

El Secretario

33 f. 8—m. 1

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

GRAN REMATE
POR
P. I. Paeta y C.a
JUDICIAL
Cuyo número 1,000 esquina de Junin

El Miércoles 8 de Febrero, á las doce en punto por órden del señor Juez de Paz de Balvanera, y como perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Olceso y Ca, contra don Juan Locatelli, procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado de 38 cuartillas mas ó menos carbon, 478 astilla leña de sauce en raja, y dos barricas vacias.

AL MISMO TIEMPO: Por órden del Juez de Paz de la parroquia de la Piedad y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Félix Lillo contra doña Juana Flores, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes ojetos

2 sillas asiento de esterilla, una mesita redonda, una percha madera, un tocador con espejo, y una jaula para loro.

e. 4—8.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 8000 pfs.
BILLETE A 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Febrero.

Los estractos llegan el sábado 12 por la mañana. f1 9

LICITACION
PARA CONSTRUIR MUELLES

SECRETARIA DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO

La Comision Directiva ha dispuesto llamar á propuestas para la construccion de 1500 metros lineales de muelle de madera dura, en la ribera Norte del Riachuelo, en los parajes que se designan en el pliego de condiciones, que existe en esta Secretaria.

Las propuestas se recibirán cerradas, hasta el dia 13 de Febrero de 1882, á las 2 p. m., á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran, reservándose ésta el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.

Por pliegos de condiciones ú otros datos ocúrrase á esta oficina todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.—Buenos Aires Enero 19 de 1882—*El Secretario.*

34 f8 12.

AVISO MUNICIPAL

Por acuerdo de la Municipalidad y en cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se venderán en remate público á quien mas diere y dinero de contado, los solares de terreno que habiendo sido donados, han faltado á las prescripciones de poblacion determinadas en el articulo 10 de la Ley citada, los siguientes donatarios:

Sucesion de don Juan E. Trejo, solar número 8, manzana 2ª—Sucesion de don Luis Asereto, solar número 1, manzana 4ª (sin titulo)—Alejandro Bedoya, solar número 8, manzana 15ª—El solar numero 8, manzana 17ª sin titulo—Juan Fabrega, solares números 8 y 12, manzana 22ª—Domingo Borda, solar número 3, manzana 21ª—Juan Martinez, solares números 4 y 6, manzana 24ª—Juan Saez, solares números 1 y 5, manzana 57ª—Cornelio Andrade, solares números 7, 9 y 10, manzana 57ª—Solares sin titulo números 1, 4 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, manzana 59—Gordiano Farias, solar número 10, manzana 82 Solares sin titulo, números 8 y 12, manzana 83ª.

El remate se verificará en los portales de la Municipalidad el dia 6 de Marzo. Para imponerse de su tasacion y demás pormenores, pueden ocurrir los interesados á la Secretaria Municipal —Nueve de Julio, Febrero 6 de 1882—*Acelino Cabrera* Emilio Carballeda, Secretario.

30 f7 m7

ESTACION
DE
VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.

El mejor surtido se encdentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ PERÚ 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 f 15

CARNAVAL 1882
¡POMITOS!
Pomitos! pomitos! pomitos!
ANTIGUA MARCA
J. H. Piesse
HOY
CRAMWELL
REPUTADOS
Como los mejores
EN EL CARNAVAL DE 1881
SE VENDIERON
225,000 DOCENAS

Estos pomitos, que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del carnaval; sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este articulo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con pomos y depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos articulos, introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRAMWELL
44—CALLE DE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al por menor. 23 e15 f20

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

AVISO
A las señoras
200,000 VARAS

Género de *ultima moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 f 15 30

PELUQUERIA
DEL
PASAJE
29—Calle de Victoria—29

Espléndido surtido de Perfumeria

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para créer!

He aqui los precios sin competencia de los articulos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id	25	18
» de quinina «Pinaud»	25	12
» de rosas «Pinaud»	14	
» de toilette «Lubin» á 50	32	20
» id l'opoponax, Pinaud	40	22
» de Barcelona	15	
» de Lavande, Pinaud	12	
» id id Coudray	15	
» id de las Indias, Monpelas	15	
» Divina, Coudray	14	
» Florida, Lanman y Kemp	15	
» de Fleurs de Lys	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos	80	45
» id id	50	30
» id Atkinson, 50	25	16
» id Pinaud	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id	25	
» id id id	22	
» id Nieve	25	
Aceite de la Sociedad	10	
» Lubin, frasco grande y chico	28	18
» Oriza, Legrand	14	
» Meduline, Pinaud	20	
» Imperial Roller Gallet	14	
Brillantina Pinaud	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal	20	
» id Pinaud	12	
Crema de almendra, Pinaud	15	
» Emperatriz, Ch. Fay	18	
Cosmético, Pinaud	15	8 5
» Lubin	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legraud	20	
» id Lubin	20	
» id Guerlain, caja	45	
» id id estuche	25	
» Piesse y Lubin	18	
» Atkinson, grande y chico	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id	25	
Jabon Lubin	18	
» á l'Opoponax, Pinaud	18	
» á l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand	20	
» Foin coupé, Violet	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id	10	
» Laitifleur, Mompelas	10	
» Laitue et glycerine	9	
» Glycerine, Gellé fréres	14	
» id Poger y Gallet	8	5
» id W. Rieger	14	5
» de almendra amarga, id.	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id	8	
» Sarah Bernhardt, id	8	
» Préférable, id	8	
» Malve, id	5	
» Afrecho, Mompelas	8	
» Miel, Roger y Gallet	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres	40	
Odontalina	25	
Orizalina, Legrand	45	35
Pastillas, Lubin	30	
» comunes	8	
Pasta glycerina, Gallé fréres	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos	25	15
» de carbon, Pinaud	7	
» de oriza, Legrand	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud	8	5
» de violeta, Legrand	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz, Gautier	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboide, Guerlain	32	
Tintura inglesa, Desnous	40	
» Berger	45	
Tónico Oriental	10	
Vetiver des Indes, Guerlain	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud	12	
» de Toilette, Bully	22	12
Velutina, Ch. Fay	25	20

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó articulos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

CARLOS URIOSTE. Presidente.

Tomás Ambrosetti. Secretario.

d25 f15 g

160,000
VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 f15

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E3—f15 g

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavago tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A ese objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE Secretario.

31 perm.

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso. 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
6 e8 f 15

RASOS

Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 f15

Se alquila

En la calle Buen Orden 549 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

MERCERIA
DE
Margarita Ressano y compañia
536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc. etc.

Especialidad de barraderas, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536
e28 f28 g

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de:

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los dolorosos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

d11 perm.

LA TINTORERIA
DE
A. PRAT
SE HA MUDADO
74—Calle de Suipacha—74
(Entre Cangallo y Piedad)

LA ROPA DE HOMBRE
LIMPIADA
TEÑIDA Y COMPUESTA EN LA CASA
de
A. PRAT
Hace el mismo uso que la NUEVA
74 — CALLE DE SUIPACHA — 74

LOS VESTIDOS
DE
Señoras
Se limpian sin perder nada de su forma ni color
74 CALLE SUIPACHA 74

LAS CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
SE BLANQUEAN Á NUEVO EN LA TINTORERIA
DE
A. PRAT
74—Calle de Suipacha—74

LAS CAMISETAS
Y
CALZONCILLOS DE FRANELA
Se limpian á 3 $
En la casa de A. PRAT
74—CALLE DE SUIPACHA—74

GÉNEROS
EN PIEZA
SE TIÑEN Á PRECIOS
MODICOS
En la casa de **A. PRAT**
74 — Suipacha — 74
Sucursal calle Chacabuco 178.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. **Las Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los divisos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Polils.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes la proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario. Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del higado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson,* de *oxigeno, osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral,* como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades,* anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50° 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcelinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifiliticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.

1 e3 perm

Para señoras
SEÑORITAS Y NIÑAS
SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA
Adornos de moda desde 5 *pesos hasta* 100
A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38
6 e.8 f15

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gré blanco á 28, 30 32, 35, 38, 40, 41, 45, 46, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damassé ó broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Londres», hay desde 35 hasta 600 mjc.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
0 c. 8 f15.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 28	. 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	. 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	. 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	. 50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	. 55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55	.	8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	. 10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	. 15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	. 30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	. 45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 15
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro. Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 f11

PROCESO SZEMEREDY
ASESINATO DE CAROLINA METZ
Defensa del abogado
DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

LA MODA ELEGANTE
Y
La Ilustracion Americana y Española

A los señores Sub-Agentes, se les previene que todo pedido para el año 1882 á fin de ser atendido sin demora en Madrid, y para que de allí se despache en Enero el correspondiente número de ejemplares, debe hacerse á los abajos firmados á la mayor brevedad posible.

Los abajos firmados, Agentes Generales por dichos periódicos, conceden á los señores Sub-Agentes el descuento que les corresponde.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Cia,
Buenos Aires.
«Libreria Europea», Florida, 241
BuenosAires, Enero 1882. e19 f15 9

OTRO

Gran rebaja en los precios de suscricion

Quedan abiertas hasta el dia 15 de Febrero próximo las listas de suscriciones para el año de 1882, y se invita á todos los interesados á no demorar en hacer sus pedidos dirigiéndose á los abajo firmados Agentes Generales en Buenos Aires, ó á sus Sub Agentes en todos los puntos provinciales de la República.

En el deseo de ver aumentando, cada año el número de suscritores en esta República a los afamados Periódicos madrileños arriba indicados, que tan inmensa aceptacion tienen en la América del Sud de muchos años a esta parte, los Editores han autorizado a nuevos Agentes Generales para ofrecer al público al precio de pfts. 12 por año la suscricion a cada uno de dichos periódicos, siendo de advertir que, como siempre, el servicio sigue siendo el mas esmerado y puntua que pueda desearse.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Ca.
Buenos Aires
«Libreria Europea»—Florida 241.
Buenos Aires, Enero 1882. E. 19 f 15 g

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 A 160 esquina

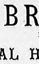

INAUGURACION
DE LA
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130 y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien: Corbatas, Prendedores, Pañuelos de seda, Camisas, calzoncillos, Pañuelos de hilo, cadenas, Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 93.

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

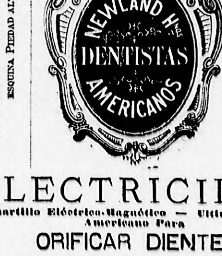

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

A la Ciudad de Londres
CARNAVAL
1882

Tarlatan dorado y plateado, lindisimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, claric. blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1/2 vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á pc. 3, 4. 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á mjc. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos articulos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e8 f15

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Se hace saber á don Uladislao Flores que en el juicio que contra él sigue don Manuel Merlo y doña Agustina G. de Centurion por cobro de pesos, ha recaido el auto que á continuacion se transcribe y dice asi:—Ranchos, N'bre. 9 de 1881—De acuerdo con los fundamentos espuestos por el actor, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fojas 6 vuelta, se declara á don Uladislao Flores rebelde en el presente juicio con arreglo al artículo 433 del Código de Procedimientos, y reconócense por auténticas sus firmas consignadas en las obligaciones de pago corrientes á fojas 1 y 2 que constituyen dicho juicio.—*Juan P. Ferreyra.*—Testigo Cárlos Montoto, testigo Juan F. Montero"—Ranchos Febrero 6 de 1882—M. *Urena (hijo)* Secretario. 31 f7 12

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—*P. Landin.* 31 f7 m7

COMISARIA DE GUERRA

Avisos de licitacion

El 18 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones las fuerzas de la division Neuquen, las que se situen en la frontera de Mendoza y oficina de enganche en aquella ciudad.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Febrero 3 de 1881—*El Comisaria General* 29.f5-v18.

OTRO

El 17 del corriente a la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones a las fuerzas que guarnecen la linea interior de fronteras en la Provincia de Buenos Aires.

Las bases para esta licitacion pueden ver se en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario *La Tribuna Nacional*—Comisaria General de Guerra, Febrero 3 de 1882—*El Comisario General.* 30 f. 5. v. 17.

OTRO

El 25 de Febrero entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la isla de Martin Garcia, con sujeccion á las bases siguientes.

Art. 1° —La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

1 k.	3782 decig.	carne fresca de vaca	(3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1/2 onza

Racion mensual

2	2970	yerba paraguaya	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1/2 id
0	4594	jabon amarillo	

Racion de familia

1	1485	carne fresca de vaca	(2 1/2 lib.
0	2049	galleta	7 onzas
0	571	arroz	2 onzas
0	143	sal	1/2 onza

Art. 2° El racionamiento sera igual para todo el personal en servicio en la Isla, segun lo establece la ley de Presupuesto y los artículos deberan ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, asi como una invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo a fin de que en ninguna época pueda carecer de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de pfts. 100 cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este articulo, ya fuese en lo relativo á raciones como en el número de hacienda en pié

Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado á satisfaccion de la persona comisionada al efecto; bien entendido que cuando dejase de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra a particulares siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia al precio como lo sera igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5° —Este contrato durará todo el año 1882 desde la fecha de su aprobacion y si por algun incidente se retardase la licitacion para sostituirla, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que debe empezar la nueva obligacion, no exediendo esta de tres meses, reservandose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato por aviso anticipado de dos meses.

Art. 6° —El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas debidamente autogadas y documentadas, prévia la tramitacion de practica en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Art 7° —La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, recicion del contrato ó disculpa alguna de deberes aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias ó los obstáculos que se opongan provengan de casos fortuitos.

Art. 8° —Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000.

Art. 9° —De acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Noviembre de 1878, las personas que deban hacer propuestas presentarán con estas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1800 igual al 5 ojo sobre el importe del racionamiento actual, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será aumentada al 10 ojo del importe total de la propuesta que se acepte en garantia del contrato.

Art. 10—Las propuestas se harán en papel sellado de pfts 5.

Art. 11—Será obligacion de la Comandancia en Gefe devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion cuya cláusula se hará notar por los Gefes en los recibos respectivos.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á esta oficina.—Comisaria General de Guerra, Enero 25 de 1882.

29 E 27 f. 25 *El Comisario General.*

OTRO

El 11 de Febrero próximo, tendrá lugar en la sub-Secretaria de Guerra, á la una de la tarde, a licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1,000 recados completos, 1000 balijas de suela y 1,000 maletas de lana con fondo de cuero; iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0/0 sobre el valor total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirán en una multa de pfts. 4,000.

La entrega de estos artículos deberá ser hecha en el menor plazo, el cual ser fijado en las propuestas

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

Comisaria General de Guerra, Enero 12 de 1881.

19 E15 f11 *El Comisario General.*

AVISOS OFICIALES

Oficina de Tierras Públicas

A LOS COMPRADORES DE LOS TERRENOS DE LA SECCION 10ª

Se avisa á los compradores de esta seccion que deben pasar por esta Oficina á hacer la oblacion del importe de sus respectivas liquidaciones dentro del improrogable término de diez dias, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1882—*Ignacio Freire*—Oficial Mayor. 35-f.8-11.

OTRO

Se previene al público que en el dia de la fecha el remate efectuado en la Oficina de Tierras, de los lotes que componen la seccion 10ª ha dado el siguiente resultado:

24 lotes	Gervasio Gari	á	101 $	hectárea
5	« Manuel M. Omar		100	«
20	« Ansel o Rojo		91	«
3	« Aritchutz Gustavo		99	«
2	« Carlos Reinolds		99	«
3	« Pedro Peters		99	«
3	« J. etteh		99	«
1	« Melchor G. Rom		100	«
14	« Rodolfo M. Cazon		97	«
4	« Francisco Gachetz		92	«
6	" C. Nessi		85	"
6	" Antonio Canova		87	"
12	" Otros Dnesicur		81	"
29	" José Facon		100	"
3	" Juan Mahon		90	"
27	" Juan Trufó		81	"
1	" Antonio Bringas		87	"
1	" "		89	"
3	" Demetrio Piñeiro		75	"
10	" Tomas Alonso		81	"
1	" Gregorio Mascriche		80	"
5	" Prudencio Algañaras		77	"
2	" Héctor Soto		71	"
16	" Luis Naon		74	"

Buenos Aires, Enero 30 de 1881.

Ignacio Freire
Oficial Mayor

57. f. 8 18

OTRO

Se previene al público que el dia dos de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la 1 p. m. seis lotes de terreno de propiedad fiscal, ubicados en el partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 pesos mjc. la hectarea,

LOTES

Núm. 1	compuesto de	1000 hec.	
2	«	907	« 83 ar's 7 mts.
3	«	1000	«
4	«	1000	«
5	«	1300	« 58 ar's 15 ct.
6	«	1241	« 73 ar's

Sus linderos son: Océano Atlantico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 1882—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Pos planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 36 f8 m2

Ministerio de Gobierno

Por disposicion del Poder Ejecutivo, llámase nuevamente á licitacion para la publicacion del Registro Oficial correspondiente al corriente año, bajo las bases siguientes:

1ª Se imprimirán mensualmente mil ejemplares, conteniendo los documentos relativos al mes que correspondan.

De esos mil ejemplares, el contratista entregará *ciento cincuenta* encuadernados en la Secretaria de Gobierno en los primeros ocho dias del mes siguiente.

2ª El resto de la edicion, hasta completar mil ejemplares, deberá ser entregado en volúmenes que comprendan en un solo tomo las doce entregas publicadas durante el año.

Esta entrega deberá verificarse dentro de los primeros meses del siguiente año.

3ª El formato, tipo, papel y encuadernacion serán iguales á los del Registro de 1879.

4ª Las propuestas se harán especificando precio por pliego.

5ª Los originales se entregarán al impresor todos los sábados, debiendo este presentar la primera y segunda prueba, antes del dia 15 del mes que corresponda, y del dia 2 del siguiente mes. Las pruebas de segunda le serán devueltas antes de veinticuatro horas.

6ª El pago de la impresion se hará mensualmente con arreglo al precio que se estipule por cada pliego impreso en número de mil ejemplares. La entrega que debe hacerse despues del fin de año de los *ochocientos cincuenta* volúmenes anuales restantes, sera garantida con una firma abonada á satisfaccion del Poder Ejecutivo.

7ª La falta de cumplimiento por parte del impresor en las entregas que mensual y anualmente debe hacerse, sera penada con una multa de *doscientos pesos moneda corriente* por cada dia de demora

8ª El contrato será á todo evento reservándose el Gobierno el derecho de rescindirlo cuando lo creyese conveniente, como la facultad de aceptar cualquier propuesta ó ninguna.

9ª Cada propuesta será acompañada de un certificado de haber depositado en el Banco a la órden del Gobierno, la suma de *veinticinco mil pesos moneda corriente,* que respondera en el caso que el proponente no formalice el contrato.

10ª Las propuestas se presentarán cerradas y dirigidas al que suscribe, para ser abiertas en su despacho el 13 de Febrero próximo á las 3 p·m en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Enero 26 de 1882.

26 f1—13 *Cristian Demaria* Oficial Mayor

Secretaria de Relaciones Exteriores
LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Exteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los interesados a las bases siguientes:

1ª Tipo cuerpo nuevo, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos: papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año pado.

2ª La impresion de mil ejemplares.

3ª Los proponentes deberan acompañar á su propuestas una pagina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomaran aquellas en cuenta.

4ª Las propuestas seran a tanto por pliego de 8 paginas comprendiendo en este precio la encuadernacion a la francesa de los volúmenes y seran firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5ª La primera y segunda correccion de las pruebas corresponde por cuenta de la imprenta devolviéndose estas siempre que no vengan en forma.

La tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6ª El licitador se comprometera a entregar encuadernados los mil ejemplares, quince dias despues de recibir los últimos originales y a pagar una multa de pesos fuertes 200 si no lo hiciere.

7ª Las propuestas se recibiran cerradas en esta Secretaria hasta el 14 de Febrero para ser abiertas el mismo dia a las 2 de la tarde en presencia de los interesados, reservandose el Ministerio el derecho de aceptar la que a su juicio fuese mas ventajosa—Buenos Aires, Enero 14 de 1882.

22 e19 f14 *Alberto Blancas.*

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Enero 28 de 1882.

Se hace saber á los señores Presidentes de las Municipalidades y Curatos de los partidos que a continuacion se espresan y que no han ocurrido en los libros de bautismo, defunciones, matrimonios, correspondiente á los años 1881, 82, 83, que deben mandar por ellos á la brevedad posible, ó autorizar por escrito á la persona que estime conveniente, para que se reciban de ellos.

Arrecifes, San Carlos Almagro, Chivilcoy, San Pedro, Tandil, Ensenada, San Isidro, Navarro, Las Conchas, Las Heras, Cañuelas, Lobos, San José de Flores, Zárate, San Nicolas de los Arroyos, Salto, Barracas al Sud, Saladillo, Balcarce, Suipacha, Ayacucho, Dolores, Almirante Prown. 27 f1° 15.

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la ley de 24 de Diciembre ppdo la expropiacion por causa de utilidad pública de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo del Pergamino, se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley General de 21 de Octubre del año ppdo que el P. E. va a proceder á la expropiacion de una legua cuadrada y treinta y cinco centésimos de otra, que se tomaran de las siguientes propiedades:

De don Lorenzo Moreno, de don Antonio Silva, de los sucesores de don Fernando Rodriguez, de Silva y testamentaria de Ruiz (antes Mariano Cepeda) de Vidal y Echeverria—Buenos Aires, Enero 7 de 1882.

Cristian Demaria
24 E21 f 15 Of. M.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejercito del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6° Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do — Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA
130 n8 m24 B. VICTORICA

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 8 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Lúnes, Miércoles y Viernes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Los aficionados a las carreras de toros podran embarcarse los *Sábados* en el vapor JUPITER y regresar en el vapor VILLA DEL SALTO los *Domingos,* que saldrá de Montevideo á las 7 1/2 p. m. llegando aqui el *Lúnes* a primera hora.

El itinerario empezará a regir el 1° de Febrero.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 31, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes

Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino, y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.